



CAMPAMENTO URBANO VERANO 2021

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita**. Hay que elegir entre la 1ª y la 2ª quincena de julio, junio se puede solicitar solo o junto con una de las quincenas de julio.

PERIODOS	HORARIO	CENTROS EDUCATIVOS	PLAZAS
Junio: Días: 28, 29 y 30 de junio. (3 días).	7:30 a 16:30 horas	CEIP Cristóbal Colón , Ctra. Carabanchel a Villaverde, 109 (Villaverde Alto)	80
1ª quincena de julio: Del 1 al 16 de julio (12 días).		CEIP Antonio de Nebrija , C/ Juan José Martínez Seco s/n (Villaverde Bajo)	80
2ª quincena de julio: Del 19 al 30 de julio (10 días).		CEIP El Espinillo , C/ Unanimidad, 1 (Villaverde Bajo)	80
		CEIP Sagunto , C/ Paterna, 14 (San Cristóbal Ángeles)	80
		CEIP Ausias March , C/ Estefanita, 9 (Butarque)	80

HORARIO: De 9:00 a 16:30 horas, con acogida desde las 7:30 y desayuno de 7:30 a 8:30. Salidas 15:30, 16:00 o 16:30.

DESTINATARIOS: Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados/as en Segundo Ciclo de Educación Infantil) y hasta los 13 años (escolarizados/as en sexto curso de Educación Primaria).

REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán ser **residentes y / o estar escolarizados/as** en el distrito de VILLAVERDE.
- Trabajar ambos progenitores, tutor y/o tutora legal, uno/a en caso de familia monoparental/monomarental.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde las 00:00 del día 17 y hasta las 23:59 del 20 de mayo de 2021. La inscripción será exclusivamente telemática rellenando el **formulario de inscripción** en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/gCVCFc0kZy>, en caso de dudas en el proceso, pueden llamar a los siguientes teléfonos durante el periodo de inscripción y en horario de 10:00 a 18:00: 655 698 868 // 645 273 705 // 695 113 133 y 635 582 471.

Una vez presentada la solicitud se les enviará un correo electrónico con su **número de inscripción**, deberán contestar a ese correo adjuntando toda la documentación requerida **antes día 23 de mayo a las 23:59 horas**, de no presentarse la documentación en este plazo o no reunir los requisitos, la solicitud **quedará automáticamente excluida**.

SORTEO: Si se presentan más solicitudes que plazas, el día 25 de mayo, a las 10:00 horas, se efectuará un sorteo, con el objeto de seleccionar al azar **un número** de solicitud, a partir del cual se ordenarán los listados.

Se ofertarán **80 plazas** por cada centro y periodo:

- 60 plazas** por cada centro y periodo están destinadas a **familias que trabajen**.
- 16 plazas** por cada centro y periodo están reservadas a familias en situación de vulnerabilidad social y en proceso de intervención en Servicios Sociales del Distrito. **La adjudicación de estas plazas se hará directamente por Servicios Sociales, quienes facilitarán a las familias el documento de solicitud de plaza.**
- 4 plazas** por cada centro y periodo estarán destinadas a niños/as **con necesidades educativas especiales**, escolarizados/as en centros ordinarios. De ellas, **solo una plaza** será ocupada por menores **que precisen una atención y apoyo individualizado**. Es necesario aportar informe de Evaluación Psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P.

LISTADOS PROVISIONALES: Día 28 de mayo se publicarán en www.madrid.es/villaverde, www.fantasiaextraescolares.com, Facebook y Twitter.

RECLAMACIONES: Desde las 00:00 horas del 31 de mayo y hasta las 23:59 del 1 de junio, se atenderán las reclamaciones realizadas indicando el **número de solicitud** (únicamente esos días) y en el correo electrónico villaverde@fantasiaextraescolares.com

PUBLICACIÓN ADMITIDOS DEFINITIVOS: Día 11 de junio www.madrid.es/villaverde, www.fantasiaextraescolares.com, Facebook y Twitter.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Formulario de inscripción (www.madrid.es/villaverde)
- Consentimiento informado sobre la situación actual de pandemia por COVID-19 y los riesgos que conlleva participar en actividades de ocio infantil (incluido en el formulario de inscripción).
- Documento identificativo del niño/a y los progenitores (libro de familia o DNI o NIE o Pasaporte o Permiso de residencia).
- Vida laboral actualizada, certificado de empresa, última nómina, último recibo de autónomos, que justifique la situación de estar trabajando ambos progenitores, en caso de familia monoparental/monomarental deberá acreditarlo con el libro de familia.
- Informe de Evaluación Psicopedagógica en caso de solicitar plaza de las reservadas para menores con necesidades educativas especiales.
- Es imprescindible autorizar la consulta del padrón para verificar que el/la menor está empadronado/a en el Distrito de Villaverde. Si no estuviera empadronado/a, pero si escolarizado/a en un centro escolar del distrito deberá presentar resguardo de matriculación o boletín de notas.

IMPORTANTE, COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

- ASISTENCIA** regular de los/as menores inscritos/as, **las faltas no justificadas supondrán incumplimiento del compromiso.** **(Las faltas de asistencia por motivos justificados, tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento)**
- VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS:** Empadronamiento, situación laboral, centro de escolarización...

El incumplimiento conllevará en ambos casos la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por esta Departamento **durante un periodo continuado de tres años**.